

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 9.0, **Fecha:** 29/05/2024, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, mayo 3 de 2024
HORA:	De 9:00 a 10:00 am
LUGAR:	Reunión Virtual - TEAMS
ASISTENTES:	Andrés Castrillón, Empresa de Aseo de Pereira
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación Empresa de Aseo de Pereira.

DESARROLLO:

1. Presentación Empresa de Aseo de Pereira.

La Empresa de Aseo de Pereira corresponde a una SAS cuyo accionista es el municipio de Pereira, la cual fue creada para hacer la interventoría al contrato del municipio con ATESA de Occidente, por lo que no presta el servicio de aseo.

ATESA de Occidente, como operador del relleno sanitario La Glorita de la ciudad de Pereira, le paga al municipio por el uso de dicho relleno y con este dinero opera la Empresa de Aseo de Pereira.

La empresa de Aseo tiene una parte administrativa fuerte, no así su parte operativa puesto que se enfoca en la supervisión del cumplimiento del contrato entre el municipio y ATESA de Occidente.

La nueva gerencia quiere que la Empresa de Aseo abra operación en las actividades del servicio público de aseo diferentes a los que están en el marco del contrato con Atesa, para promover la economía circular.

En este sentido, el MVCT explica que desde el gobierno nacional se está promoviendo el Programa Basura mediante el cual se quiere potenciar las actividades complementarias de aprovechamiento y tratamiento con el fin de disminuir las toneladas dispuestas en relleno sanitario.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 9.0, **Fecha:** 29/05/2024, **Código:** GDC-F-01

La Empresa de Aseo de Pereira indica que el PGIRS requiere ser actualizado y esta administración la va a realizar y, el programa de aprovechamiento debe ser actualizado y es en este tema donde se espera que la empresa de aseo sea líder en la actividad de aprovechamiento.

Se menciona que el relleno sanitario de Pereira tiene cerca de 5 años de vida útil del relleno sanitario y no se está concibiendo la construcción de un nuevo relleno en Pereira. El MVCT indica que, dentro de la actualización del PGIRS el municipio deberá considerar una opción de disposición final alterna por ser garante de la prestación del servicio de aseo y se debe considerar opciones considerando la capacidad de recepción y vida útil de los rellenos que se encuentren vigentes.

La Empresa de Aseo de Pereira considera que, al volverse persona prestadora del servicio de aseo, tendrá la posibilidad de acceder a recursos del IAT.

El MVCT explica que para los prestadores del servicio público de aseo se tiene la posibilidad de apoyar financieramente proyectos asociados al servicio público de aseo formulados en el marco del programa Basura Cero, lo que se espera es que los municipios presenten proyectos para promover aprovechamiento y tratamiento, proyectos que deben estar avalados por el ente territorial.

Se explica que, de acuerdo con la normatividad vigente, si la empresa de aseo de Pereira desea inscribirse como un prestador de la actividad de aprovechamiento, está en la libertad de hacerlo. Sin embargo, se sugiere analizar cómo será la relación las organizaciones de recicladores del municipio, considerando que es una empresa pública.

Así mismo se indica que la empresa de aseo tiene una oportunidad para promover la actividad de tratamiento teniendo en cuenta que en Pereira no se ha desarrollado.

La empresa de aseo manifiesta que se está considerando usar un terreno dentro del relleno sanitario donde se encuentran unos vasos que han sido clausurados y entregados al municipio, para construir infraestructura liviana para el tratamiento.

La empresa de aseo continuará revisando las opciones de convertirse en persona prestadora de la actividad de tratamiento y aprovechamiento para liderar su desarrollo desde el municipio, por lo que el MVCT indica que se tiene una

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 9.0, **Fecha:** 29/05/2024, **Código:** GDC-F-01

consultoría desarrollada en Medellín para el tratamiento de residuos y aprovechamiento de biogás.

Así mismo se recuerda que existe la posibilidad que el municipio, en el marco de su PGIRS, presente un proyecto al MVCT para atender la situación de disminuir la vida útil del relleno sanitario siempre y cuando se consideren las actividades aprovechamiento y tratamiento, teniendo como referente la Resolución 661 de 2019.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Adelantar el contacto con el DPA de Pereira	Beatriz Jurado	
2	Adelantar el contacto con los consultores del proyecto de tratamiento realizado en Medellín	Beatriz Jurado	
3	Enviar Resolución 661 de 2019	Beatriz Jurado	

FIRMAS:

Anexos: (Opcional)

Elaboró: Beatriz Jurado
Fecha: 03-05-2024